ACTA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DE LA FRUTA S.A.

En Santiago de Chile, a 16 de noviembre de 2023, siendo las 11:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, comuna de Las Condes se celebró la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Ruta de la Fruta S.A. (en adelante la "**Junta**" o la "**Junta de Accionistas**" y la "**Sociedad**" respectivamente). Presidió la Junta don Fernando Ruiz de la Torre Esporrin. Actuó como Secretaria doña Esther Gato Capilla.

I. ASISTENCIA.

El Presidente informó que se encontraban presentes, de acuerdo con la Hoja de Asistencia debidamente firmada, los siguientes accionistas, quienes comparecen representados por los apoderados que en cada caso se señala:

a) **Sacyr Concesiones Chile SpA**, por 34.650 acciones representadas por don Fernando Ruiz de la Torre Esporrin.
b) **Sacyr Chile S.A.**, por 350 acciones representadas por don Oriol Negrell Vila.

En consecuencia, señaló el señor Presidente que asisten a esta Junta de Accionistas que representan 35.000 acciones, por lo que existió un quórum de asistencia del 100% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad Concesionaria Ruta de la Fruta S.A.

Se dejó constancia, que todos los comparecientes a esta Junta participaron en la misma por medio de conferencia telefónica, conforme lo autoriza expresamente el Artículo 47 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la Circular N° 1530 dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 9 de marzo de 2001 y el artículo 82 del Reglamento de Sociedades Anónimas. Conforme lo establece la letra (c) de la referida Circular, la Junta, por la unanimidad de sus miembros asistentes, aprobó la conferencia telefónica como medio tecnológico a utilizarse en la presente Junta Extraordinaria. A través de este medio, los accionistas arriba nombrados estuvieron comunicados durante todo el transcurso de la Junta Extraordinaria en forma simultánea, permanente e ininterrumpida.

II. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.

El señor Presidente explicó que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 62 de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedad Anónimas, en adelante la **"Ley sobre Sociedades Anónimas"**, tienen derecho a participar en la Junta, con voz y voto, los accionistas que figuraren como titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse ésta. Agregó que en esta situación se encontraban todos los accionistas presentes o representados.

III. PODERES.

La Secretaria indicó que los poderes presentados para asistir a la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas estaban conformes y ajustados a derecho, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas, por lo que propuso darlos por aprobados.

Los poderes fueron aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes.

IV. FORMALIDADES PREVIAS DE ESTA JUNTA.

El señor Presidente dejó constancia que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los accionistas que representan la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad se auto convocaron y, por ende, podría celebrarse válidamente la presente Junta aun cuando no se hubieren cumplido las formalidades requeridas para su citación.

V. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Encontrándose presentes los accionistas que representaban la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, estando aprobados los poderes, y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley sobre Sociedades Anónimas para la celebración válida de la presente Junta, el señor Presidente señaló que se dio por constituida la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

VI. FIRMA DEL ACTA.

El Presidente señaló que, conforme a lo estipulado en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y 106 de su Reglamento, el acta de la presente Junta deberá ser firmada por el señor Presidente y la Secretaria, además de los dos accionistas presentes en esta Junta.

Los asistentes acordaron, por unanimidad, que el acta fuese firmada por todos los accionistas presentes, además del señor Presidente y la Secretaria.

VII. OBJETO DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Toma la palabra el señor Presidente quien informa que el objeto de la presente Junta Generar Extraordinaria de Accionistas es pronunciarse sobre las siguientes materias:

Uno. Revocación de la totalidad del Directorio.

Dos. Designación del nuevo Directorio de la Sociedad.

Se procede al tratamiento particular de cada una de las materias señaladas.

ACUERDO:

Uno.- Revocación de la Totalidad del Directorio

Como consecuencia de lo expuesto por el señor Presidente en el punto VII anterior, se procede a revocar la totalidad del Directorio de la Sociedad, con la finalidad de elegir uno nuevo.

Acuerdo: Por unanimidad de los accionistas se acuerda revocar la totalidad del Directorio de la Sociedad Concesionaria Ruta de la Fruta S.A.

Dos.- Designación de nuevo Directorio de la Sociedad.

El señor Presidente señala que en razón de lo acordado en el numeral anterior. corresponde designar un nuevo Directorio de la Sociedad.

Acuerdo: luego de un breve debate, la Junta por la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto, acordó designar un nuevo Directorio de la Sociedad Concesionaria

Ruta de la Fruta S.A., para el periodo estatutario que corresponde, el que queda compuesto de la siguiente forma:

Directores Titulares	Directores Suplentes
Fernando Ruiz de la Torre Esporrín	Jose Manuel Mondaca Barra
Javier Antonio Villanueva Gredilla	Luis Salto Maquedano
Barbara Andrea Riffo Adriasola	René David Castro Ruiz
Oriol Negrell Vila	Alberto Madrona Laguardia
Leopoldo José Pellón Revuelta	Cristian Gallardo Carmona

VIII. APROBACIÓN DEL ACTA.

Se deja constancia que según lo señalado en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente asamblea se entenderá aprobada desde que sea suscrita por quienes actuaron de Presidente y Secretaria de la Junta y por todos los accionistas presentes.

IX. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Por la unanimidad de los accionistas asistentes se acordó facultar a don José Manuel Mondaca Barra, a doña Esther Gato Capilla, a doña Antonia Fátima Silva Menares y a don Boris Arbunic Pacheco para que indistintamente, en forma conjunta o separada, reduzcan a escritura pública el acta de la presente Junta, total o parcialmente, en uno o más actos, si así se estimare necesario.

No existiendo otras materias que tratar y siendo las 11:30 horas, el señor Presidente agradeció la asistencia de los señores accionistas, y levantó la Sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Ruta de la Fruta S.A.

Presidente

Secretaria

p.p. Sacyr Concesiones Chile SpA.

p.p. Sacyr Chile S.A.

HOJA ASISTENCIA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DE LA FRUTA S.A.

Accionistas	**N° Acciones**	**Representante**
Sacyr Concesiones Chile SpA.	34.650	Fernando Ruiz de la Torre Esporrin
Sacyr Chile S.A.	350	Oriol Negrell Vila
Total de Acciones	35.000	

.....

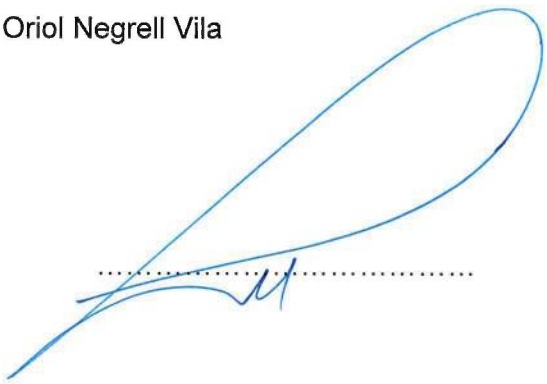

.....

Santiago, 16 de noviembre de 2023